

SALIDA	11006966 - Tartessos
	2025/11006966/M000000000014
	Fecha: 27/02/2025

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2025/2026, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. José M. Caballero Bonald, sito en Calle Ntra. Sra. del Traspaso, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2025/11006966/M000000000012 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en La web del centro y en el tablón de anuncios. de este centro, en horario de 9:00 a 10:00 presencial y 24h en la web, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_201

Cód.Centro: 11006966

Fecha generación: 27/02/2025 10:04:19

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTcxODMwRTM1Njk5NDg2MEE3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
SIERRA SEGURA, JESÚS Coord. 3F, 2B N°.Ref: 0421157			27/02/2025 10:05:38
BLANCO SILVA, JESÚS Coord. 2H, 6H N°.Ref: 0283937			03/03/2025 09:42:28



<b>SALIDA</b>	11006966 - Tartessos
	2025/11006966/M000000000014
	Fecha: 27/02/2025

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	16	0	9
Cinco Años	25	20	0	5

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	40	0	10
2º de Educ. Prima.	50	41	0	9
3º de Educ. Prima.	50	31	0	19
4º de Educ. Prima.	50	48	0	2
5º de Educ. Prima.	50	48	0	2
6º de Educ. Prima.	50	52	0	0

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	5	0	1

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2025/2026 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 114  
Número de turnos: 2

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTcxODMwRTM1Njk5NDg2MEE3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
SIERRA SEGURA, JESÚS Coord. 3F, 2B N°.Ref: 0421157			27/02/2025 10:05:38
BLANCO SILVA, JESÚS Coord. 2H, 6H N°.Ref: 0283937			03/03/2025 09:42:28



Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11006966

Fecha generación: 27/02/2025 10:04:19

<b>SALIDA</b>	11006966 - Tartessos
	2025/11006966/M000000000014
	Fecha: 27/02/2025

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Jerez de la Frontera, a 27 de febrero de 2025

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Blanco Silva, Jesús.

Fdo.:Sierra Segura, Jesús.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11006966

Fecha generación: 27/02/2025 10:04:19

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTcxODMwRTM1Njk5NDg2MEE3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
SIERRA SEGURA, JESÚS Coord. 3F, 2B Nº.Ref: 0421157			27/02/2025 10:05:38
BLANCO SILVA, JESÚS Coord. 2H, 6H Nº.Ref: 0283937			03/03/2025 09:42:28

